



### **III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**

#### **AYUNTAMIENTO DE**

**43****ALCORCÓN****ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión de 30 de noviembre de 2015, adoptó acuerdo relativo a la vacante del cargo de Defensor del Discapacitado.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 4 y 7 del estatuto de dicho órgano, el procedimiento de elección para cubrir la vacante se entiende iniciado desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Alcorcón, a 11 de diciembre de 2015.—El secretario general del Pleno, Gabriel Antonio Dotor Castilla.

(03/36.938/15)

